



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

115/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se realicen los siguientes trabajos:

- a) colocar un reductor de velocidad en la calle Fuegia Basket, a una cuadra de la intersección con Juan Domingo Perón;
- b) colocar carteles de señalización para senda peatonal en las esquinas, como así también pintar las mismas sobre dicha calle;
- c) colocar en el semáforo de Fuegia Basket y Perón el indicador que facilite.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **17** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia